



00070 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 20 MAY 2016

VISTO, el expediente N° 953/16 correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior 2016, Resolución del Consejo Superior N° 240/15 de fecha 19 de noviembre de 2015, la Resolución del Consejo Superior N° 1102/15 de fecha 25 de noviembre de 2015; los expedientes Nros: 4735/15, 4742/15, 4844/15, 4847/15, 4848/15, 4880/15, 4890/15, 4892/15, 4895/15, 4896/15; y,

CONSIDERANDO:

Que se han llevado a cabo los Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos en el marco del I Llamado Docentes-Investigadores año 2015, según Resolución Rectoral N° 1102/15 de fecha 25 de noviembre de 2015;

Que se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes;

Que los Jurados nombrados en cada Concurso en particular, se han constituido y emitido dictamen proponiendo el nombramiento de los docentes detallados en Anexo para los cargos concursados;

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior ha analizado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que este cuerpo en su 3ª Reunión del año 2016 ha analizado y aprobado los dictámenes correspondientes a los Docentes Concursados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Docentes-Investigadores Ordinarios que constan en Anexo I -que forma parte integrante de la presente resolución-, con la categoría, dedicación, asignatura y carrera que para cada caso allí se detalla. La dedicación Simple Concursada de 40 horas mensuales se ajusta a la Resolución N° 171/05 que fija la carga horaria de las diferentes dedicaciones.

ARTICULO 2º: La designación referida en el artículo 1º no implica la fijación del cargo a la asignatura concursada, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del

Maria Isabel Ricciardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAVALLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00070 / 16

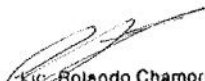
Universidad Nacional de Lanús

Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 24 del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTICULO 3º: Oportunamente, a propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Administración, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N°1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


María Isabel Picciardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

00070/16



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Concurso Nº	Dependencia	Área	Carrera	Asignatura	Cant.	Categoría	Dedicación	Postulante	Puntaje
I-01/15	Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Gobierno, Planificación y Gestión Pública	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Teoría del Estado	1	Adjunto	Simple	Giorgi Guido DNI 29 832 076	67 pts
I-04/15		Educación	Teoría Superior en Gestión y Administración Universitaria	Sociología de las Organizaciones	1	Adjunto	Simple	Levita Gabriel DNI 31 825 927	65 pts
I-07/15	Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Pensamiento Nacional y Latinoamericano	Licenciatura en Educación	Investigación Educativa I	1	Asociado	Simple	Pereyra Diego DNI 21 772 113	87 pts
I-08/15			Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano	1	Asociado	Simple	Damin Nicolás DNI 29 799 292	83 pts
I-09/15			Relaciones Internacionales e Integración Regional	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Pensamiento filosófico	1	Asociado	Simple	Motto Andrés DNI 14 882 157
I-16/15	Departamento de Humanidades y Artes	Arte, Diseño y Comunicación	Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal- Ciclo de Complementación Curricular	Comunicación No Verbal III	1	Titular	Simple	Ramon Mabel DNI 11 292 939	90pts

María Isabel Ricciardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Signature]
Recebo
Lanús



Universidad Nacional de Lanús

I-18/15								Alderete Juan Manuel DNI 25 006 586	82 pts
I-19/15	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Tecnología, Innovación y Trabajo	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Historia y Legislación	1	Titular	Simple	García Walter DNI 21 672 215	71 pts
I-20/15								Nutrición	1
I-22/15		Planificación y Gestión Productiva	Licenciatura en Turismo	Servicios Turísticos I	1	Titular	Simple	Guido Rubén Fernando DNI 8 479 183	93 pts

00070/16


María Isabel Ricciardi
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA ZAMBRILLO
Doctor
Universidad Nacional de Lanús